

EJEMPLAR

DE COMPANIA

NO NEGOCIABLE

MERIDIAN

DIARIO NACIONAL DE ANALISIS Y OPINION

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XI - N° 4743

Guayaquil - Ecuador - Viernes 1° de Noviembre de 1996

Precio \$/ 1.000

00014

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA FUSING S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía FUSING S.A., se otorgó en la ciudad de Santa Elena, el 30 de agosto de 1996, ante el Notario Público del cantón Santa Elena; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E), Ab. Victor Anchundia Places, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0004434 el 30 SEP. 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 18.641 el 21 de octubre de 1996.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina FUSING S.A., y tiene un plazo de duración de CINCUENTA ANOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la industrialización y comercialización de productos lácteos; el desarrollo y explotación ganadera en todas sus fases; el desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases, desde el cultivo y su extracción hasta su comercialización; tanto interna como externa;... la industrialización de productos del mar tales como camarón, atún,... las actividades propias de la construcción tales como construcción de toda clase de viviendas vecinales o unifamiliares... la producción en cautiverio de camarones mediante el establecimiento de laboratorios de artemia salina,...

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el restante 75%, en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General, individualmente, necesitando la autorización de la Junta General de Accionistas, para la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 24 de octubre de 1996

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL